HORO
N° RADICADO 9712
FECHA: 06/11/2026 HORA: 04:48:06 PM
FOLIOS: 01 ANEXOS 0
ENVÍA: OFICINA ASESORA DE JURIDICA

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
NIT: 8918550295
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA

Yopal, 6 de noviembre de 2026

Ingeniero
DIEGO ALEJANDRO PEÑARANDA RINCÓN
Representante Legal Suplente
EQUIÓN ENERGÍA LIMITED
Ciudad

Asunto: Formato Promesa de Compraventa del inmueble denominado "Manzana E de la antigua Base Yopal" – Matrícula Inmobiliaria N° 470-33597.

Cordial saludo,

En atención a la documentación remitida por Equión Energía Limited, relacionada con la versión ajustada del proyecto de promesa de compraventa del inmueble denominado "Manzana E de la antigua Base Yopal", nos permitimos manifestar que, una vez revisado el clausulado y las modificaciones incorporadas, el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. manifiesta su conformidad con el contenido de la versión remitida.

No obstante, con el propósito de mantener la uniformidad documental y atender los procedimientos administrativos y contractuales de nuestra institución, sugerimos que el documento definitivo sea formalizado y suscrito utilizando el formato institucional del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., conservando integralmente el clausulado y las condiciones previamente acordadas entre las partes.

De igual manera, para efectos de completar la información presupuestal correspondiente, nos permitimos informar que el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.1757 de fecha dos de octubre del presente, expedido para respaldar presupuestalmente la presente operación y el cual se encuentra relacionado en el parágrafo segundo de la cláusula tercera.

En consecuencia, remitimos el clausulado definitivo en el formato institucional con el fin de continuar con las actuaciones administrativas correspondientes para la formalización y suscripción de la promesa de compraventa.

Reiteramos nuestra disposición para avanzar de manera coordinada en la culminación de este proceso, de especial importancia para el fortalecimiento de la infraestructura y la capacidad institucional del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

Atentamente,
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente
Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arévalo Viñas / Jefe Oficina Asesora Juridica
Revisó: Nestor Salamanca / Profesional Contratado
Proyectó: Gustavo Andres Chia Caceres / Asesor contratado